

la causa que se le siguió por hurto; apercibido de lo que en derecho hubiere lugar si no lo verifica.

Dado en Mayagüez á nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *José de Jesús Pont.* — Por mandado de S. S.^a, *Carmelo Martínez y Rivas.* [2508]

DOY MANUEL VIAS Y OCHOTECO, Juez de 1.ª Instancia de la Villa de Humacao y su partido.

Por este mi tercer y último edicto cito, llamo y emplazo al procesado ausente Don Manuel Galán y Rivera, y le prevengo que dentro de los nueve días al en que sea insertado en la GACETA OFICIAL el presente, comparezca á este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta cabecera á contestar los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue en unión de otro por falsificación de moneda; apercibido de su perjuicio si no lo verificare.

Dado en Humacao á seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *Manuel Vías.* — El Escribano, *Manuel M.^a Arroyo y Roldán.* [2515]

Por este mi tercer y último edicto cito, llamo y emplazo al prófugo Jacinto Mulero conocido por Jacinto Rodríguez, y le prevengo que dentro de los nueve días siguientes al en que sea insertado el presente en la GACETA OFICIAL comparezca ante este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta cabecera á contestar los cargos que le resultan en la causa criminal número cuarenta y siete que se le sigue por hurto de maderas; apercibido de su perjuicio si no lo verificare.

Dado en Humacao á seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *Manuel Vías.* — El Escribano, *Manuel M.^a Arroyo y Roldán.* [2514]

Por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al procesado ausente Jacinto Mulero conocido por Jacinto Rodríguez, y le prevengo que dentro de los nueve días siguientes al en que sea insertado en la GACETA OFICIAL el presente comparezca ante este Juzgado ó en la Cárcel pública de esta cabecera á contestar los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue número setenta y cinco por hurto de maderas á Don José del Carmen Borges; apercibido de su perjuicio si no lo verificare.

Dado en Humacao á seis de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *Manuel Vías.* — El Escribano, *Manuel M.^a Arroyo y Roldán.* [2513]

Por este mi único edicto cito, llamo y emplazo á Ricardo Ramírez, natural y vecino de las Piedras, cuyo paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes al de su publicación comparezca ante este Juzgado con objeto de practicar un acto personal dispuesto en la causa criminal seguida contra José Rosa y Velez (a) Inglés por lesiones al mismo Ramírez; con apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Dado en Humacao á treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *Manuel Vías.* — El Escribano, *Francisco Ramos* [2512]

Hago saber: que á escrito presentado por Don Ulice D. Martínez, vecino de esta Villa solicitando la exclusion de Don Antonio Arroyo de la misma vecindad, de las listas electorales para Diputado á Cortes, se ha dispuesto convocar á los electores para que dentro del término de veinte días contados desde el en que se publique en la GACETA OFICIAL se presenten oponiéndose á la referida exclusion si lo creyeren conveniente; apercibidos de su perjuicio si no lo verificaren.

Dado en Humacao á nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *Manuel Vías.* — El Escribano, *Manuel M.^a Arroyo y Roldán.* [2509]

DOY JOSE GARCIA DE PAREDES, Juez de 1.ª Instancia de este partido.

Por auto de fecha diez y nueve del corriente dictado en la demanda promovida por Don Rafael Polo y Tablada, solicitando la inclusion en las listas electorales para Diputados á Cortes de este Distrito de Don Francisco Parés, se ha dispuesto hacerlo público á fin de que si el interesado ó otra persona, quisiere hacer oposicion á dicha demanda, lo verifiquen dentro del término de veinte días que empezarán á contarse desde el siguiente á la publicación del presente en la GACETA OFICIAL.

Dado en Caguas á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *José G. de Paredes.* — El Escribano, *Pedro Jimenez Sicardó.* [2521]

Por este segundo edicto se cita, llama y emplaza á Juan Cintron, para dentro del término de nueve días á contar desde la publicación del presente en la GACETA OFICIAL comparezca ante este Juzgado á excepcionarse de los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue por incendio de un bohío perteneciente á Dionisio Santiago, vecino de Hato-grande.

Dado en Caguas á once de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *José G. de Paredes.* — El Escribano, *Pedro Jimenez Sicardó.* [2510]

DOY JOSE MARIA CARACENA, Abogado de los Tribunales del Reino y Juez municipal de Catedral.

Por este mi único edicto cito, llamo y emplazo á Gregorio García y Juan Antonio García, cuyo paradero se ignora, para que concurran á este Juzgado municipal á notificarse de la sentencia dictada en el juicio de faltas contra el primero por lesiones al segundo.

Dado en Puerto-Rico á nueve de Junio de mil

ochocientos ochenta y cuatro. — *José M.^a Caracena Sicardó.* — El Secretario, *Manuel J. Calderon.* [1456]

DOY DELFIN COLON Y TORRES, Juez municipal de Juana Diaz.

Por este mi único edicto cito, llamo y emplazo á Don Eduardo Villaronga, cuyo paradero se ignora, para que dentro de quinto día y á las dos de la tarde despues de ver la luz pública el presente, concurra á este Juzgado municipal á celebrar juicio verbal de faltas á consecuencia de lesiones inferidas á Elías Torres el veinte y siete de Febrero próximo vencido; con advertencia de que debe venir acompañado de las pruebas que le convengan, y que de no comparecer se celebrará el juicio en su ausencia como determina el artículo novecientos noventa y cinco de la Compilacion.

Dado en Juana Diaz á once de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *Delfin Colon.* — El Secretario, *Ramon Rodriguez y Gonzalez.* [2532]

JUZGADO MUNICIPAL DE PONCE.

Hago saber: que por providencia del día de hoy, se ha dispuesto se remate en pública subasta una potrancia alazana, cuya aparicion se publicó en la GACETA OFICIAL número cuarenta y ocho del diez y nueve de Abril último; debiendo tener lugar el remate en los estrados de este Juzgado municipal, de dos á tres de la tarde del día cuatro del entrante Julio; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, que ha ascendido á quince pesos moneda corriente.

Dado en Ponce á nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *Manuel Becerra.* — El Secretario, *José Grau.* [2534]

Hago saber: que de la hacienda *Quemado* de esta jurisdiccion, se remitió al depósito de animales, por ignorarse su dueño, un caballo zaino negro, erin y cola negras de seis cuartas de alzada y de cinco años de edad cuyo animal se ha depositado en el vecino Don Manuel Cobos. Lo que se hace público á fin de que el que se crea ser su dueño, concurra á este Juzgado municipal, con los documentos creditivos, dentro del término de treinta días, que empezará á correr desde la publicación del presente edicto en la GACETA OFICIAL.

Dado en Ponce á tres de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *Manuel Becerra.* — El Secretario, *José Grau.* [2533]

Por este mi único edicto, cito y llamo á Don Adolfo Suarez, para que comparezca á este Juzgado municipal á las ocho de la mañana del treinta del actual, para que tenga lugar el juicio verbal de faltas, que contra él y otros se sigue por riña tumultuaria; apercibido con que, de no comparecer, se le seguirá el juicio en su ausencia y rebeldía.

Dado en Ponce á doce de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — *Manuel Becerra.* — El Secretario, *José Grau.* [2531]

JUZGADO MUNICIPAL DE RIO-PIEDRAS.

En poder del vecino Don Nicolás Ramos se encuentra depositado un buey de color hozco amarillo marcado en el costado derecho con el número veinte y tres y con las iniciales M. P., cuyo buey apareció en esta población y no tiene dueño conocido.

Y se hace notorio al público á fin de que la persona que considere con derecho al expresado animal acuda á reclamarlo con los documentos necesarios.

Rio-piedras, diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — El Secretario, *Heraclio García.* — El Juez municipal, *José J. Monclova.*

El buey indio amarillo cuya aparicion se publicó en la GACETA OFICIAL número cuarenta y cuatro correspondiente al día diez de Abril último, se entregó á su dueño Don Nicolás Quiñones con fecha veinte y cuatro de Mayo anterior por haber acreditado su legítima propiedad.

Y se hace notorio al público para los fines correspondientes.

Rio-piedras, diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro. — El Secretario, *Heraclio García.* — El Juez municipal, *José J. Monclova.*

A YUNTAMIENTOS.

Alcaldía Municipal de Humacao.

Acordado por el Ayuntamiento en sesion extraordinaria celebrada en el día de ayer, se saquen á pública subasta los arbitrios municipales de los derechos de reses y cerdos que se benefician en la jurisdiccion y el producido de los puestos de la Carnicería y Matadero de esta Villa y caserío de la Playa, durante el ejercicio entrante de 1884 á 85; se hace notorio para la concurrencia de licitadores y que dichos actos tendrán lugar el día 28 del actual á las dos de su tarde ante la Comisión respectiva en el salon de esta Alcaldía.

Humacao, Junio 10 de 1884. — El Alcalde, *Tomás Carrera.* [2484]

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de esta Villa en sesion celebrada en 9 del actual,

se anuncia la vacante de la Escuela auxiliar de varones del barrio de la Playa de esta jurisdiccion, dotada con el sueldo anual de 360 pesos, 96 para alquiler de casa y 12 pesos para material, á fin de que los que deseen obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de esta Alcaldía en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente en el PERIÓDICO OFICIAL.

Humacao, 13 de Junio de 1884. — El Alcalde, *Tomás Carrera.* [2490]

El día 25 del actual á las dos de su tarde, tendrán lugar en las puertas de esta Casa Consistorial, la venta en pública subasta de una yegua rúcia, erin, cola y copenete regulares, tres cascós negros, y el izquierdo trasero blanco, alzada 6 $\frac{1}{4}$, de seis años de edad y espaldada, que fué aparecida en esta jurisdiccion hace el término de dos meses sin que haya sido reclamada por persona alguna, no obstante haberse anunciado su aparicion en el PERIÓDICO OFICIAL de esta Isla.

Lo que hago público para la concurrencia de licitadores, así como que ha sido valorada en la suma de 9 pesos; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Humacao, 14 de Junio de 1884. — El Alcalde, *Tomás Carrera.* [2501]

Habiéndose aparecido en esta jurisdiccion un torito bayo gateado, marcado en la espalda con J. H.; se hace notorio á fin de que el que se considere dueño de él, se presente á reclamarlo dentro de dos meses con los respectivos documentos, pues pasado este término se procederá á su venta en pública subasta.

Humacao, 14 de Junio de 1884. — El Alcalde, *Tomás Carrera.* [2502]

Alcaldía Municipal de la Vega.

Por acuerdo del Ayuntamiento, se saca por segunda vez á pública subasta la contratación del suministro de bagajes y el servicio de la extraccion de basuras para el próximo año de 1884 á 85, valorado á razon de tres reales por legua los caballos de silla, dos reales los caballos de carga, seis reales cada carro con una yunta de bueyes, ocho si fuere de dos y doce si fuere de tres; y el segundado servicio valorado en la cantidad de 120 pesos al año.

El acto tendrá lugar ante una Comisión del Ayuntamiento constituida en la Sala Consistorial el día 28 de Junio corriente á las dos en punto de la tarde y bajo las condiciones del pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

La Vega, 13 de Junio de 1884. — El Alcalde, *José G. Pastor.* [2481]

Alcaldía Municipal de Trujillo-alto. — Secretaría.

No habiéndose presentado rematista alguno para el servicio de bagajes en este pueblo, durante el año económico entrante, el Ayuntamiento en sesion ordinaria celebrada el día 7 del actual, acordó publicar dicho remate por segunda vez en el PERIÓDICO OFICIAL y por el término de quince días.

Y se hace notorio al público para general conocimiento y demás efectos correspondientes.

Trujillo-alto, 9 de Junio de 1884. — El Secretario, *Gaspar Gonzalez.* — V.^o B.^o — El Alcalde - Presidente, *Mellado y Romero.* 3-3

Alcaldía Municipal de Juncos. — Secretaría.

Declarada desierta la subasta de los servicios municipales, anunciada para el 5, este Ayuntamiento en sesion de 9 del actual, acordó se anuncie un segundo remate en la misma forma y bajo los pliegos de condiciones aprobados, el que tendrá efecto el Lunes 23 de los corrientes á la una de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Juncos, Junio 14 de 1884. — El Secretario, *Jorge Arturo Diaz.* — V.^o B.^o — El Presidente, *Sierra.* 3-2

No habiéndose efectuado en el día de ayer, la subasta anunciada de las obras de construccion de un Matadero en esta localidad, se invita para un nuevo remate que tendrá lugar el 25 de los corrientes á la una de la tarde, con arreglo á los pliegos de condiciones aprobados que se encuentran en esta Secretaría y bajo el tipo de 474 pesos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Juncos, Junio 17 de 1884. — El Secretario, *Jorge Arturo Diaz.* — V.^o B.^o — El Presidente, *Sierra.* 2-1

Alcaldía Municipal de Vieques. — Secretaría.

Vacante la plaza de 1.^o Escribiente de este Ayuntamiento, por renuncia del que lo desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 360 pesos; el Ayuntamiento en sesion celebrada el 5 del actual, acordó publicarla á concurso por el término de treinta días, contados desde la primera publicación en la GACETA OFICIAL, á fin de que los aspirantes á ella, presenten sus solicitudes dentro del indicado término en Secretaría.

Y se hace público para general conocimiento.

Vieques, Junio 16 de 1884. — El Secretario, *Modesto Rivera.* — V.^o B.^o — El Alcalde, *Teruel.* 3-1